

Historia y arqueología

Campo Maior
(novembre, 1944):
materialitat, paisatge i
memòria de la
repressió franco-
salazarista a la
"República
d'Andorra".

Camp Maior
(November, 1944):
Materiality,
Landscape and
Memory of the
Franco-Salazarist
Repression in the
"Republic of
Andorra".

Campo Maior (noviembre, 1944): materialidad, paisaje y memoria de la represión franco-salaza- rista en la "República de Andorra"

[Mario Bueno Aguado](#) 

Universidad de Alcalá
Correspondencia: mario.bueno@uah.es

[Xurxo Ayán Vila](#) 

Instituto de História Contemporânea
Universidade NOVA de Lisboa
Correspondencia: xurxoayan@fcsb.unl.pt

Resumen: En la década de 1940, el régimen salazarista emprendió una serie de operativos militares combinados con las fuerzas represivas franquistas para ocupar santuarios transfronterizos de la guerrilla antifascista. Una de estas operaciones tuvo lugar en noviembre de 1944 en Campo Maior, en la conocida como "Andorra republicana". Nuestro artículo pretende arrojar luz sobre ese microevento bélico, echando mano de fuentes documentales españolas apenas exploradas y de la Arqueología del Conflicto para intentar comprender aquel paisaje de la resistencia. En esta línea, profundizamos en el contexto histórico del operativo, aportamos información novedosa sobre los individuos represaliados e identificamos en campo espacios habitacionales ocupados por aquéllos.

Palabras clave: Campo Maior; Salazarismo; Franquismo; guerrilla; contrabando; Arqueología del Conflicto.

Abstract: In the 1940s, the Salazar regime launched a series of combined military operations with Franco's repressive forces to occupy cross-border sanctuaries of the anti-fascist guerrillas. One of these operations took place in November 1944 in Campo Maior, in what was known as "Republican Andorra." Our article aims to shed light on this micro-war event, drawing on barely explored Spanish documentary sources and Conflict Archaeology to understand that landscape of resistance. Along these lines, we delve into the historical context of the operation, provide novel information on the individuals who suffered repression, and identify residential spaces occupied by them in the field.

Keywords: Campo Maior; Salazarism; Francoism; guerrilla; smuggling; Conflict Archaeology.

Resum: A la dècada de 1940 el règim salazarista va emprendre una sèrie d'operatius militars combinats amb les forces repressives franquistes per ocupar santuaris transfronterers de la guerrilla antifeixista. Una d'aquestes operacions va tenir lloc el novembre de 1944 a Campo Maior, a la coneguda com a "Andorra republicana". El nostre article pretén donar llum sobre aquest micro esdeveniment bèl·lic, recorrent a fonts documentals espanyoles a penes explorades i de l'Arqueologia del Conflicte per intentar comprendre aquell paisatge de la resistència. En aquesta línia, aprofundim en el context històric de l'operatiu,

aportem informació nova sobre els individus represaliats i identifiquem en camp espais habitacionals ocupats per aquells.

Paraules clau: Campo Maior; Salazarisme; Franquisme; guerrilla; contraban; Arqueologia del conflicte.

Introducción

En el año 2019 iniciamos en el Instituto de História Contemporânea de la Universidade NOVA de Lisboa el proyecto "Archaeology of the Contemporary Past and Heritage Socialization", financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (CEE-CID/04218/2017). Esta iniciativa se canalizó a través de un amplio conjunto de actividades, promovidas desde la línea temática "Usos do passado: memória e património cultural". Esta línea acogió en los últimos años a investigadoras predoctorales extranjeras que, durante su estancia en Lisboa, participaron del citado proyecto. Este fue el contexto académico que, por un lado, facilitó el contacto entre los dos autores del presente artículo y, por otro lado, favoreció el desarrollo de la investigación (todavía en curso) recogida en este texto.

Esta investigación interdisciplinar se diseñó con el objetivo de abordar una Arqueología del Estado Novo que se adentrara en los paisajes y memorias de la represión, pero también de la resistencia al régimen salazarista (Ayán, 2024). Nuestro trabajo nos llevó a diferentes localidades de la raya luso-española, como fueron los casos de Barrancos (Beja), en donde se dispusieron campos de refugiados de republicanos españoles en septiembre-octubre de 1936 (Ayán y Simões, en este volumen), o a Cambedo da Raia (Chaves), en donde un operativo militar combinado acabó con un grupo de guerrilleros gallegos en diciembre de 1944 (VV.AA., 2021; Ayán, 2023).

Siguiendo esta línea, el último estudio de caso que hemos abordado es el de la ocupación en 1944 por el ejército portugués de la conocida como "Andorra republicana", en el territorio fronterizo de Campo Maior (fig. 1), y que pasamos a detallar a continuación.

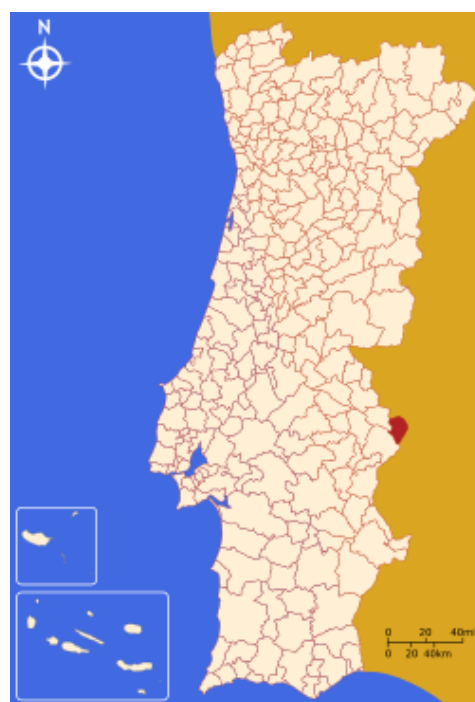


Figura 1. Ubicación de Campo Maior en Portugal (Fuente: Wikipedia).

El operativo militar combinado de noviembre de 1944

En un plazo inferior a un mes, el régimen franquista desarrolló al menos dos operaciones militares de carácter transfronterizo en 1944. Entre el 19 y el 24 de octubre, la dictadura se enfrentó a la “Operación Reconquista de España”, desplegada por la Unión Nacional Española (UNE), una entidad hegemonizada por el Partido Comunista de España (PCE), que había logrado poner en pie siete divisiones y que constituyó numerosas guerrillas antifascistas en el sur del hexágono. Los militares franquistas tuvieron que detener una “invasión” dirigida hacia el Valle de Arán (Lleida, Catalunya) en la que participaron más de 6.000 guerrilleros antifranquistas, que pretendían que la furia antifascista que había liberado París no se detuviera en la frontera pirenaica. Fue un suceso de grandes dimensiones, que constituyó un fracaso sin paliativos para la causa antifranquista (Arasa, 2004; Hernández Sánchez, 2018; García Piñeiro 2024). Los días 13 y 14 de noviembre, veinte días después y a más de 1.000 kilómetros de distancia, se produjo una operación policial franco-salazarista –de una magnitud menor– en la frontera entre el Alentejo y Badajoz para acabar con una pequeña colonia de unos 200 refugiados españoles que vivían en las cercanías de las localidades de Campo Maior, Degolados y Ouguela (Portoalegre, Portugal). La mayoría se alojaba en precarios chozos que habían levantado con sus manos, a escasos metros de la frontera española, y que durante años habían constituido un espacio de libertad, al que habían denominado “La República de Andorra”, constituido entre los dos Estados totalitarios (fig. 2).

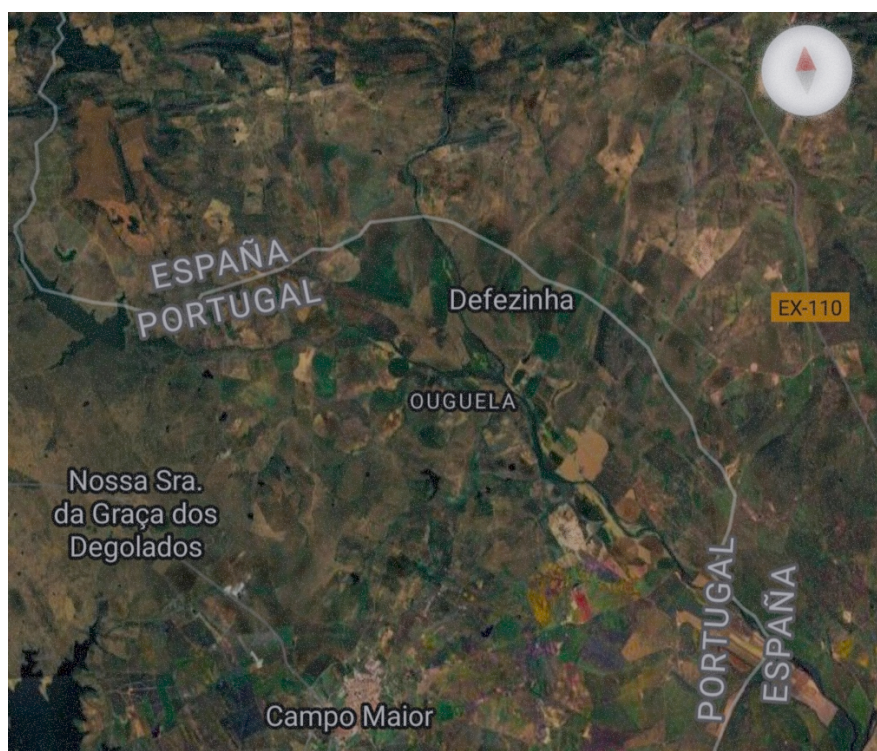


Figura 2. La Andorra “república” se extendía entre los ríos Abrilongo y Xévora al S. y la frontera con Badajoz al N [Fuente: Google Earth].

Esta colonia no era importante en número, pero llegó a generar una destacada preocupación tanto a las autoridades del Portugal salazarista como a las de la España franquista. Un informe elaborado por la Polícia de Vigilância e Defesa do Estado (PVDE) –

que llegó a la mesa de António de Oliveira Salazar—, detallaba que este grupo de refugiados se componía de “perigosos salteadores e comunistas” que trataban de crear una “organização terrorista com capitais, agentes de ligação e possivelmente armamento [...] dispôsto a actuar em caso de revolução em Espanha”, concluyendo que pretendían “activar a propaganda comunista e desenvolver acção terrorista na Península, à semelhança do que se está pasando na Bélgica, França, Itália e Balkans, onde os soviets estão usando de processos idénticos numa completa harmonia de pontos de vista” (1). Por su parte, en un informe, la Segunda Bis —el servicio de espionaje franquista— destacó sobre este grupo que: “[s]us intenciones [...] son basadas exclusivamente en ser ‘liberados’ pronto por el Frente Popular, habiendo llegado a manifestar que están dispuestos a hacer lo mismo que los huidos de Francia” (2).

La intervención hispano-lusa se adelantó —en cierta manera— a la estrategia que desplegó el PCE tras el fracaso de la “Operación Reconquista de España”: en lugar de movilizar a grandes contingentes de guerrilleros para combatir a Franco, tratarían de infiltrar a destacados cuadros políticos (con experiencia en guerra irregular) con el objetivo de contactar, unificar, militarizar y politizar a los grupos de huidos españoles que se repartían de forma autónoma por distintos puntos de la península ibérica. Estos grupos —como podría ser la colonia española de Campo Maior— eran generalmente acusados por el PCE de tener una acción centrada en la “pasividad” y la mera supervivencia, aspectos que debían ser corregidos para construir todo un auténtico “Ejército Nacional Guerrillero”, disciplinado y centralizado, que constituyera una alternativa seria al régimen (Marco, 2015; García Piñeiro, 2022).

El resultado de esta *razzia* (3) evidenció que la colonia de refugiados españoles no estaba preparada para resistir a una operación militar. Aunque se profundizará de lleno más adelante, basta señalar el hecho de que no se produjera ninguna resistencia violenta por parte de los españoles refugiados, a pesar de que poseían cierto armamento (4). Tan solo un pequeño grupo de seis españoles se refugiaron en las instalaciones de las Minas da Tinoca, un cercano conjunto minero de hierro y cobre (fig. 3), pero, tras ser rodeados, fueron interceptados y detenidos, con tan solo un español herido por arma de fuego al intentar huir (Silva y Oliveira, 2024: 405-406).

Figura 3. Complejo minero de A Tinoca, de capital británico, en donde se refugiaron republicanos españoles tras el operativo militar [Foto de los autores].



Este hecho contrasta con el trato que recibieron por parte de las fuerzas represivas. Según el testimonio del historiador y vecino de Campo Maior Rui Rosado Vieira los españoles detenidos —hombres, mujeres y niños— (5) fueron paseados, atados de manos, por

las calles de Campo Maior antes de ser trasladados a la frontera española (Pessoa, 2011) (6). Igualmente, mientras duraba la operación se produjeron interrogatorios sistemáticos a los habitantes de los municipios por parte de las autoridades para detectar a residentes de nacionalidad española, siendo la lengua el “elemento de identificación inmediato”. La nacionalidad fue el elemento represor primario, quedando la implicación política en un plano secundario (Cunha, 2006: 306-307; Silva y Oliveira, 2024: 405).

Tras el escarnio público, fueron entregados a la Guardia Civil en la frontera hispano-portuguesa. Al cruzar la frontera, la Benemerita ejecutó a dos de los detenidos: Raimundo Duro Bueno —considerado el líder de uno de los grupos armados— y su madre, Dolores Bueno Resmella. Según otro informe de la Segunda Bis, “resultaron muertos por intentar fugarse de las fuerzas que los custodiaban” (7), es decir, les aplicaron la “ley de fugas”, una norma no escrita empleada de forma profusa por el régimen franquista para ejecutar guerrilleros antifranquistas de forma extrajudicial y violando el derecho de *habeas corpus* (Fernández Pasalodos, 2024: 129-145). Como destaca Chaves Palacios (2017), en el informe del Registro Civil de Albuquerque, consta que ambos fallecieron a causa de una “lesión cerebral por arma de fuego”. En cualquier caso, según el sumario depositado en el AGHD, fueron detenidos 27 españoles residentes en Portugal —sin contar las dos personas ejecutadas—, a los que se sumarían con posterioridad 6 españoles acusados de colaboradores de estos grupos armados (8). Igualmente, señalan que al menos hubo 11 españoles que consiguieron escapar a la acción represiva (9).

Esta operación ha recibido cierta atención por la investigación periodística en el diario portugués *Público* (Pessoa, 2011), así como por la historiografía portuguesa (Silva, 2021; Silva y Oliveira 2024) (10) y por la española (Chaves Palacios, 2017). En el caso de las aportaciones lusas, la inmersión es especialmente rica en cuanto a fuentes hemerográficas y archivísticas portuguesas. Por su parte, el artículo de Chaves Palacios explora fuentes documentales locales de Badajoz, especialmente los informes político-sociales, depositados en el Archivo Municipal de la ciudad extremeña, así como expedientes penitenciarios de la Prisión Provincial de Badajoz. Sin embargo, aún hay importantes carencias relativas al conocimiento que se puede obtener sobre este suceso. Nos referimos fundamentalmente a dos: por un lado, el —ya citado— procedimiento sumarísimo que recoge esta acción represiva, la causa 128188, abierta por Enrique Duarte Iturzaeta, coronel de la 1ª Región Militar; por otro lado, a la potencialidad que supone aplicar la disciplina arqueológica sobre los vestigios materiales de este fenómeno, en particular debido a la centralidad que jugaron los chozos en la supervivencia diaria de estas personas (fig. 4).

Figura 4. Dos de los chozos ocupados por los republicanos españoles a la vera del arroyo Valdeborracho, al lado de la frontera luso-española (foto de los autores).



En el informe de la PVDE sobre la operación se destaca que la planificación de la misma se realizó tras conseguir localizar las chozas “onde se acoitavam os bandidos”. La

comprender tanto a la dimensión de esta operación militar como –y, sobre todo– las condiciones vitales de estos refugiados españoles.

Por lo tanto, en el presente artículo trataremos de realizar una aproximación a este estudio de caso con la información que proporcionan las fuentes archivísticas españolas, así como los primeros resultados de una prospección sobre el terreno de los restos materiales de las chozas de los refugiados españoles en el término de Campo Maior (fig. 6).

Figura 6. Uno de los autores inspecciona una de las cabañas en ruinas, al pie de la frontera, al NE. del Ribeiro da Langueta. Obsérvese el paisaje abierto característico de la zona (foto de los autores).



La construcción de la “República de Andorra” (1936-1944): un lugar donde resistir, un lugar donde [sobre]vivir

El triángulo que compone las localidades de Campo Maior-Degolados-Ougela se convirtió en una tierra de refugiados españoles desde el inicio del golpe de Estado y la Guerra de España. Al mismo tiempo que los habitantes de Campo Maior observaron el bombardeo franquista del 14 de agosto a la ciudad de Badajoz, desde el Arco da Porta da Vila –el punto más alto del municipio alentejano– se producía un movimiento de huida de la población pacense hacia ese mismo lugar (Simões, 2013: 230). El avance de la “columna de la muerte”, así como el terror y la represión que desataban a su paso, provocaban importantes movimientos de republicanos españoles que trataron de cruzar la frontera para huir de la brutalidad de las tropas comandadas por Juan Yagüe (Espinosa Maestre, 2003). Como relata uno de los testigos, el historiador Rui Rosado, Campo Maior se convirtió en un rápido refugio para ciudadanos comunes, militares o políticos republicanos, gracias a las facilidades que proporcionaba la porosa y fácilmente accesible frontera hispanoportuguesa (Vieira, 2020). Según la memoria colectiva del pueblo alentejano, estos refugiados fueron alojados provisionalmente en los graneros de la antigua Federação Nacional de Produtores de Trigo, transformado en un lugar de reclusión (Vieira, 1996: 183; Simões, 2013: 231).

Las restricciones de acceso que impuso el gobierno de Salazar en los primeros meses de guerra, así como las precarias condiciones de los habitantes de Campo Maior (el 80% de los cuales eran asalariados rurales sin trabajo fijo), frenaron temporalmente estos movimientos (Simões, 2013: 231). Sin embargo, poco a poco, esta pequeña región fue asumiendo un rol de refugio permanente de republicanos españoles –así como de personas sin significancia política que huyen de la guerra– o un lugar de paso para evadirse al interior de Portugal (Cunha, 2006).

Cabe destacar que la localidad de Campo Maior tenía importantes relaciones con sus vecinos al otro lado de la *raia*. Aunque la frontera estaba "fijada" desde 1297, por el Tratado de Alcañices rubricado por el rey Dinís de Portugal y Fernando IV de Castilla (Simões, 2013: 70), la realidad es que los lazos personales de vecindad y amistad, así como económicos, entre portugueses y extremeños fueron muy comunes durante los siglos posteriores, por lo que la presencia de españoles no suponía ninguna novedad en la vida cotidiana de las poblaciones fronterizas de Portugal (12), desarrollándose en una serie de comportamientos sociales que se han definido como "culturas de frontera" (Uriarte, 1994). El carácter periférico de la *raia*, que concentra las zonas más pobres tanto en España como en Portugal y el hecho de que la presencia efectiva del Estado sea escasa, posibilitó que las propias comunidades locales se relacionaran con las poblaciones extranjeras y crearan sus propias redes de colaboración sobrepasando los ámbitos nacionales. La propia frontera se convirtió en sí misma en un recurso económico que permitía que estas solidaridades vecinales se fortalecieran. Así, el contrabando se convirtió en un recurso imprescindible para la subsistencia de estos grupos sociales desfavorecidos a ambos lados de la frontera (Valcuende et al., 2018: 38-40), siendo una actividad que sirvió para atenuar los conflictos sociales y actuó como una válvula de escape para jornaleros sin tierra que no disponían de otras alternativas de subsistencia (Simões, 2009: 186). Estas relaciones, estudiadas en profundidad en el caso de Campo Maior por Cunha (2006), fueron posibles gracias a una frontera despoblada, porosa, sin accidentes geográficos y que, por lo tanto, era muy difícil de controlar por las autoridades estatales de ambos países. Además, estas dinámicas se multiplicaban en momentos de excepcionalidad política y económica (Reis de Castro, 2019).

Fruto de estas relaciones transfronterizas, muchos de los refugiados pudieron ser alojados en domicilios particulares en los pueblos de Degolados y Ouguela, aunque su permanencia en estos espacios domésticos resultaba incómoda tanto para ellos como para sus anfitriones, debido a la necesidad de estar reclusos en dichos domicilios, evitando todo contacto externo. El espacio urbano de estas localidades era una zona inevitablemente más vigilada (Cunha, 2006), incluyendo la presencia de falangistas que cruzaban la frontera y trataban de importunar a refugiados españoles (Espinosa Maestre, 2003: 113) (13). Precisamente, en el casco urbano era donde primaban las miradas indiscretas, mientras que las zonas fronterizas eran mucho más difíciles de controlar y los contactos se producían con más naturalidad. Por esa razón, una parte importante de estos refugiados comenzaron a construir chozos en la *raia*, estableciéndose en algunas de las pequeñas lomas o colinas que componían la frontera, como explicó Ana –vecina de Campo Maior– al investigador Luis Cunha (2006): "Tavam aí prós montes esses... Tavam todos guardados nos montes esses. Na Barrosa havia 4 ou 5, na do Pássaro 4 ou 5, na Serra outros 4 ou 5... Esses montes... Estavam p'ra lá...".

Así se empezó a organizar lo que –según el informe de la PVDE– se conoció como la "República de Andorra", en clara alusión a la configuración de un pequeño espacio autogestionado entre dos grandes Estados, los cuales no tienen autoridad sobre este lugar (14). Esta "República", como ya hemos comentado, corresponde al área triangular de las localidades de Campo Maior-Degolados-Ougela y, especialmente, a las áreas más cercanas a la frontera, donde se alojaban en las precarias viviendas (fig. 7).

Figura 7. Una de las cabañas en ruinas del grupo de viviendas localizado entre la frontera y el arroyo de Valdeborracho (foto de los autores).



Según los servicios policiales franquistas y salazaristas, se trataba de un conjunto de 200 españoles refugiados que eran categorizados en dos grupos según su “peligrosidad”: una mayoría, sin “actividad sospechosa”, que se componía de familias completas de pueblos cercanos que huyeron del terror franquista. De hecho, entre los objetos encontrados en la prospección, hemos documentado suelas (15) de zapatos de niños, lo que nos reafirma en esta afirmación (fig. 8). De la misma forma, un importante número de los detenidos se especifica que estaban casados y, probablemente, convivieran con sus familias en el entorno de Campo Maior.

Figura 8. Suelas de zapato de adulto y de niño, a base de caucho reutilizado, documentadas en este chozo del conjunto de Valdeborracho (foto de los autores).



A su vez, el segundo grupo constituía una minoría más “amenazante” que permanecía más cerca de la frontera. Su número se estimaba en 50 hombres, aunque destacaban que 20 de ellos “eram considerados perigosos” y realizaban asaltos a fincas y cortijos españoles cercanos a la frontera (16).

Con respecto a los “elementos desestabilizadores”, tanto la policía portuguesa como la española dividían a los combatientes entre dos grupos: el primero de ellos, estaba encabezado por Juan Rodríguez Iglesias (a) “El Pitones” (natural de La Roca de la Sierra, al este de Campo Maior), y por Raimundo Lorenzo Duro Bueno (a) “El Duro”. Según la 2ª Bis, los componentes de este grupo son “los dos hermanos conocidos por ‘Los Alemanes’, vecinos de Albuquerque, otro de Puebla de Obando, y otro llamado ‘El Sevillano’, ‘El Rondeño’ y otro individuo cuyo nombre no se ha podido averiguar” (17). El segundo de los grupos estaba compuesto por “individuos de San Vicente de Alcántara, conocidos por

Joaquín Rabazó Calvo, Manuel (a) 'El Carapeto', Santiago (a) 'El Motolo', 'El Pintor', 'El Fillo' [...] y otros aún no localizados" (18). Cabe señalar que muchos de ellos fueron detenidos y son perfectamente identificables en el sumario franquista, pero muchos otros consiguieron salvarse de la operación policial, ya fuera escondiéndose y siendo protegidos por vecinos portugueses, o huyendo del lugar.

Según el informe de la 2ª Bis, todas las operaciones económicas se produjeron en zonas donde eran oriundos los combatientes, especialmente en "La Línea de Albuquerque", destacándose los atracos en la finca "Pesquerito" (Villar del Rey), en la Finca "La Valenciana" (La Roca de la Sierra), en el Cortijo "El Cordobés" (Albuquerque), y en el cortijo "La Vica" (La Codosera) (19) (fig. 9).

Figura 9. Ubicación de los atracos perpetrados por los refugiados en Campo Maior (Elaboración propia, a partir de los datos del AGHD).



Este modo de actuar corresponde a una de las principales características de los grupos de "vecinos en armas" o de "guerrilla social", cuyas operaciones económicas tenían un carácter especialmente selectivo, dado el profundo conocimiento que tenían sobre la población de la que eran originarios, de tal modo que sabían exactamente cuáles eran los vecinos acaudalados y de ideas afines al régimen contra los que debían atacar (Marco, 2012: 139-145). Así consta, en el informe de la 2ª Bis, el modo de actuar que tuvieron estos grupos:

Todos [los atracos] se han efectuado por "partidas" siendo sus componentes, cuando más, de nueve individuos, y en la forma de llevarlos a cabo, siempre ha sido análoga o parecida, esperando la caída de la tarde en las proximidades del cortijo, y al estar dentro sus moradores, han penetrado, bien bajo la pretensión de venta de café o cualquier otro artículo objeto de contrabando, para sorprender a los dueños o encargados, a los que acto seguido amenazaban con pistolas y exigen cantidades fijas que sabían de antemano que poseían (20).

El conocimiento tan amplio del que disponían sobre los objetivos de las operaciones económicas incluía otro tipo de información que, a juicio del servicio de espionaje franquista, solo podía obtenerse por el contacto directo con las redes de enlaces que tenían los "andorrano" en sus municipios originarios. No en vano, fueron detenidas seis personas residentes en España señaladas de ser enlaces de este grupo de "vecinos en armas", y acusadas de intermediarias de información y objetos, así como de encubridores (21).

La información era tan precisa que los “atracadores” conocían la personalidad y cualidades emocionales de los atracados, los cuales:

Siempre han sido hombres tímidos de poco carácter y [...] ninguno de ellos ha intentado la más ligera defensa personal, limitándose al día siguiente o cuando le indicaron, el ponerlo en conocimiento de los Comandantes de puesto, y cuando no ha acudido, siempre han dado resultados deficientes las diligencias practicadas por no concretar detalles de cuándo se cometió en aquel lugar.

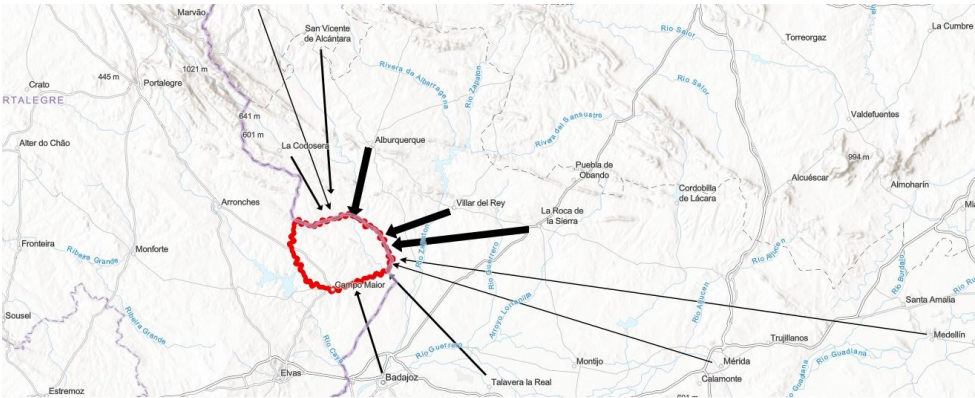
El sumario depositado en el AGHD aporta importante información personal sobre estas 29 personas (los 27 detenidos y los 2 ejecutados), lo que nos proporciona una muestra más que representativa de la colonia española refugiada en torno a Campo Maior (de una composición entre 150-200 personas), gracias a la cual podremos realizar una radiografía bastante certera de su variado perfil, de su orientación política, de sus distintas llegadas a Campo Maior y de la diversa forma que tenían de ganarse la vida.

En primer lugar, podemos observar en el siguiente mapa de flujos (fig. 10) que la “República de Andorra” captó a población cercana procedente de las comarcas de Badajoz, Albuquerque y Valencia de Alcántara, aunque también llegaron de otros puntos de la geografía española como la provincia de Huelva (Rosal de la Frontera y Nerva), así como Navarra (El Busto). Concretamente, el listado de las localidades de los detenidos y ejecutados es la siguiente:

Tabla 1. Lugares de procedencia de los detenidos en el Sumario 128188 (AGHD).

LOCALIDAD	Nº PERSONAS
Albuquerque	4
Badajoz	2
Busto, El (Navarra)	1
Codosera, La	2
Cordobilla de Lácara	1
Medellín	3
Nerva (Huelva)	1
Puebla de Obando	1
Roca de la Sierra, La	5
Rosal de la Frontera (Huelva)	1
San Vicente de Alcántara	2

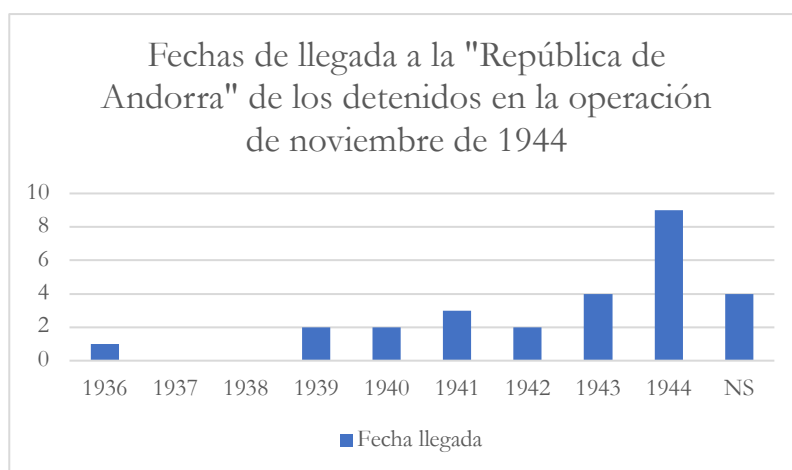
Figura 10. Mapa de flujos que representa la procedencia de los detenidos en el Sumario 128188 (Elaboración propia a partir de los datos del AGHD).



Con respecto a la cronología de los momentos de llegada a Campo Maior, podemos comprobar que estamos ante una colonia en crecimiento, lo que sin duda suponía un motivo de preocupación para las autoridades portuguesas y españolas por el posible "efecto llamada" que podía originar (23). Aunque la información del sumario es incompleta —pues no recoge el rol de lugar de tránsito que tuvo Campo Maior como destino intermedio antes de marcharse a Lisboa—, podemos comprobar que casi la mitad de los "andorranos" represaliados había llegado en los dos últimos años. Concretamente, 13 de los 29 represaliados.

Entre los alicientes para acudir a Campo Maior se incluía, sin duda, la gestión de subsidios que prestaba la Unitarian Service Committee (USC, en adelante), el único organismo de ayuda humanitaria que prestaba auxilio a los republicanos españoles en Portugal. Esta agencia, dependiente de la Iglesia Unitaria Norteamericana, con sede en Boston, era acusada por la policía política de Portugal de ser, en realidad, la tapadera del Socorro Rojo Internacional y de dedicar sus esfuerzos en ayudar a los "roxos espanhóis" (Velázquez Hernández, 2017: 873-880). A raíz de ocho detenciones en Lisboa realizadas entre julio y octubre de 1944 a españoles financiados por dicho organismo, la PVDE sospechó que los refugiados en Campo Maior estaban recibiendo apoyo y ayudas de dicha entidad (Oliveira, 2024; Silva y Oliveira, 2024). Efectivamente, según las fuentes españolas y portuguesas, al menos 6 de los 27 detenidos habían recibido subsidios de diverso tipo de este organismo, con cantidades que se movían entre los 90 y los 300 escudos, así como ropa y calzado (24). Según la 2ª Bis, José Herrero de Matos (a) "El Pintor" era "uno de los enlaces de mayor significación" entre la "República de Andorra" y el USC. Según este mismo informe, su función fue la de facilitar los medios para que otros evadidos fueran socorridos y "con ello, contribuir al sostenimiento e incremento de dichos refugiados" (25).

Gráfico 1. Fechas de llegada a la República de Andorra de los detenidos en la operación de noviembre de 1944 (elaboración propia, a partir de los datos del AGHD).



La información de la que disponemos también deja claro el compromiso republicano que tuvieron estos "huidos". Muchos de ellos habían participado en la Guerra de España, donde habían obtenido graduaciones: José Barahona Pacheco, fue nombrado teniente del Ejército Popular de la República en octubre de 1937 y fue ascendido a capitán en enero de 1939 (26); Sousa Tovar, era soldado del 4º Batallón de la 77ª Brigada Mixta (27); Telesforo Tarriño Borrega, sargento de la 67 División (28); o José Donoso Romero, sargento de Caballería (29), entre otros.

De la misma forma, resulta evidente que muchas de las personas que se refugiaron en Campo Maior eran individuos que huyeron de la represión directa del franquismo. Es revelador el dato de que, al menos, 8 de los 29 "andorranos" represaliados se fugaron de espacios de reclusión de la dictadura: Juan Rodríguez Iglesias (a) "El Pitón", un "destacado marxista" llegó a Campo Maior tras fugarse del campo de concentración de Castuera en noviembre de 1939; Juan Tomás Sánchez Porro, jornalero de Medellín, se fugó en 1939 de la Cárcel de Mérida, buscando refugio al otro lado de la *raia*; situación similar a la de José Donoso Romero, vecino también de Medellín, que se fugó en 1940 de la Cárcel de Don Benito; José Fernández Vázquez (a) "Monche", también había conseguido fugarse en mayo de 1941 de la Colonia Penitenciaria de Montijo, en compañía del onubense Juan Sousa Tovar; Joaquín Pereira Piris también se escapó del Depósito Municipal de La Roca de la Sierra; José Barahona Pacheco también se fugó de la Prisión Provincial de Badajoz y se internó en Portugal en febrero de 1944; finalmente, el militante del PCE y las JSU, Benigno López Hernández, también se fugó de la Prisión de Mérida, llegando a Campo Maior en 1940, donde llegó a prosperar económicamente, como veremos más adelante (30).

También encontramos otras casuísticas, como personas que desertaron del Ejército franquista y trataron de buscar un futuro en Campo Maior. Estos son los casos de tres soldados del Regimiento de Caballería de la Guarnición de Badajoz, Manuel Morcillo Fernández (a) "El Vaquero", así como Agustín Pulido Romero y Agustín Curado Cabezas (31). Hay que destacar que la desertión no era una cuestión menor en el Ejército franquista. Como ha estudiado Leira Castiñeira (2020: 149-202), los familiares de los desertores eran castigados como medida de presión. Entre las represalias se incluía desde movilizar a algún hermano varón para que ocupara su lugar, hasta ejercer intimidación o coerción sobre las familias para que revelaran su paradero. En algunos casos, se llegó a niveles extremos de violencia, como agresiones sexuales contra las esposas o hermanas de los desertores.

También encontramos a personas que se fugaron a Campo Maior tras ser castigados en sus municipios de origen por hurtos o robos, como fue el caso de Cipriano Camacho Cerezo o Joaquín Pereira Piris (32). Cabe recordar que con el final de la guerra se aplicó una represión de matriz agraria con el objetivo de revertir la política proactiva de creación de empleo de la II República, la cual había beneficiado a miles de campesinos extremeños. En su lugar, se volvió a la rigidez del viejo sistema agrario, caracterizado por una elevada mano de obra y mínimas retribuciones, lo que se tradujo en unas condiciones vitales de miseria para el campesinado extremeño, mientras que el caciquismo y el patronazgo volvían a regir la vida de los campesinos extremeños. La mitad de la población extremeña vivió el hambre como una realidad cotidiana, lo que implicó unas elevadas tasas de mortalidad por falta de alimentos, como así consta en los registros civiles, donde proliferan los eufemismos en las causas de defunción: inanición, debilidad, caquexia, marasmos, agotamiento o depauperación orgánica (Riesco Roche y Rodríguez Jiménez, 2020).

Precisamente, solo podemos entender el refugio de la "República de Andorra" como una herramienta de supervivencia vital, dado el carácter eminentemente agrario de la inmensa mayoría de los refugiados: de los que tenemos constancia, la gran mayoría de ellos están relacionados con actividades agrarias, como jornaleros o trabajadores sin tierras (16 personas), campesinos (3), labradores (2) o agricultor (1). Tan solo hay dos personas que rompen este predominio de actividades agrarias: el onubense Sousa Tovar, de profesión minero, y el pacense Manuel Hidalgo Rodríguez, practicante sanitario (33).

No hay que olvidar que en el duro contexto de la posguerra el régimen franquista utilizó el hambre como un arma para obtener adhesiones y para castigar a los sectores "desafectos" con el régimen, otorgando poderes inéditos a los Ayuntamientos y a los poderes locales para gestionar el abastecimiento y la distribución de las cartillas de

racionamiento. Por ello, la única alternativa para muchas de estas personas fue el recurso al ingenio, al robo o al estraperlo (Arco Blanco, 2009). Esto, precisamente, conecta con la principal ocupación de los "andorranos": aunque muchos de ellos se dedicaron al trabajo agrícola en un rol de jornaleros, el contrabando ocupó un papel clave en sus vidas. Por eso, muchos destacaron por su labor para transportar materias primas y productos alimentarios de un lado a otro de la frontera, como harina, café de torrefacto o tabaco (34). Como ha destacado Luís Cunha (2006), la Guerra de España y la II Guerra Mundial abrieron oportunidades para la intensificación de la práctica del contrabando entre España y Portugal, una actividad que hasta entonces tenía importancia, pero estaba limitada a unas pocas familias. Por su parte, la escasez de recursos en España (por el esfuerzo bélico) y en Portugal (por la influencia en su economía de los efectos de la II Guerra Mundial) provocó que esta actividad se profesionalizara. En este caso, por su carácter clandestino, los españoles jugaron un papel destacado, dado su profundo conocimiento de la frontera y de las formas de evasión de todo control gubernamental. Esto les hizo ocupar el rol de guías, unirse a bandas de portugueses contrabandistas o crear las suyas propias.



Figura 11. Cultura material de origen español en una de las cabañas de Valdeborracho, sobre el último suelo de ocupación (foto de los autores): glefina (a base de aceite de bacalao) de la casa barcelonesa Andrómaco, y cerveza andaluza.

Todo esto se efectuó gracias al paisaje de esa frontera porosa, imposible de controlar y sin apenas accidentes geográficos, pero también gracias a las relaciones vecinales entre extremeños y alentejanos, siendo esta interacción la única posibilidad para que un grupo de huidos pudiera sobrevivir durante más de ocho años sin que fuera interceptado por las fuerzas estatales. Como ocurre en otros contextos, solo la cooperación activa (con relaciones económicas y materiales) o pasiva (con el silencio) han permitido que grupos como estos sobrevivan (Cabana, 2013; Ayán y Novo, 2025). Se trata de unas lógicas que se imponen también en las relaciones fronterizas, las cuales, por su propia naturaleza, infringen las líneas y los límites marcados por los dos Estados para defender unas relaciones de solidaridad de carácter local y vecinal (Godinho, 2021: 17).

Hay hechos objetivos que nos permiten rastrear estos vínculos de hermanamiento hispano-lusos. No solamente basta con la evidencia temporal de los ocho años que permaneció la colonia republicana en Campo Maior, sino que también se puede rastrear en las huellas escritas y en los restos materiales que dan cuenta de este suceso.

Huellas de la “República de Andorra”

Para los agentes de la PVDE que se desplazaron a Campo Maior con la misión de realizar un seguimiento a la ofensiva contra la “República de Andorra”, quedó patente desde el primer momento que esta colonia de refugiados pudo establecerse allí gracias “à complacência das autoridades locais e da propia Guarda Fiscal”, algo que resultó evidente cuando el día de la operación descubrieron que el alcalde de la localidad de Degolados alojaba a uno de los españoles en una de sus propiedades (35).

En los centros documentales portugueses no hay constancia de que se hayan conservado los materiales escritos incautados a la colonia republicana española (al menos, no hemos podido localizarlos, como tampoco pudieron Nuno Silva y Tiago de Oliveira). Sin embargo, en el informe de la PVDE se recoge que las fuerzas policiales lusas requirieron importantes conjuntos documentales a los “andorranos”. A falta de poder consultarlos, nos ceñiremos a la descripción que en el citado informe se hace de los mismos.

Figura 12. Antiguo puesto de la Guardia Fiscal en Ougela, actual Centro Ambiental do Xêvora (Foto de los autores).

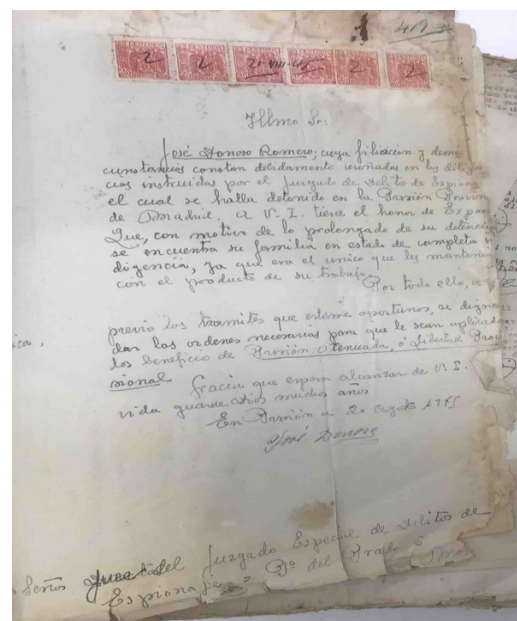


En particular, se destaca que había importante documentación que señalaba la relación de complicidad que mantenía la Guardia Fiscal (GF) —el cuerpo policial portugués especializado en el control fronterizo y en la lucha contra el contrabando (Castro, 2018)— con los “andorranos”. Entre la documentación incautada, se destaca que dicho organismo policial emitió numerosas “guías de tránsito para géneros” a nombre de los refugiados españoles, siendo evidente su colaboración para garantizar el desarrollo de sus actividades, así como el conocimiento preciso que tenían de la ubicación de las chozas. El redactor del informe de la PVDE se lamentó de otra de las armas de solidaridad vecinal de las comunidades campesinas, el silencio (Cabana, 2013: 145-146). Así se detalla esta colaboración pasiva de la GF con estos refugiados: “A verdade é que há muito que há indocumentados e Campo Maior e se a GF não os queria prender podia, pelo menos, dar conhecimento superior da sua existencia” (36). Aunque la manifestación más evidente de la colaboración entre la GF y los “andorranos” fue una fotografía que apareció en una de las chozas fronterizas:

Numa das choças encontrei uma elucidativa fotografia: um guarda fiscal de garrafa na mão confraternizando com varios individuos que parecen espanhóis, também em atitudes alegres. A fotografia não ter grande importância se tivesse sido encontrada em outro local (37).

La falta de otras fuentes escritas producidas por los “andorranos” nos impide profundizar más en su estudio de esta colonia de refugiados. Sin embargo, en el sumario español sí que podemos explorar otro tipo de documentación relativa a todas las tipologías documentales que se desarrollaron en los procesos represivos del primer franquismo (Barroso, 2008), ya que en el procedimiento sumarísimo aparecen numerosos escritos producidos por estos refugiados tras su encarcelamiento. Destacan las “cartas de súplica”, escritos que fueron elaborados directa o indirectamente por los reclusos en los que suplicaban a las autoridades militares una reducción de condena o una excarcelación, “aunque lo solicitado fuera imposible”, una práctica que se realizó motivada para buscar una esperanza a la que aferrarse para sobrellevar la vida en reclusión (Sierra Blas, 2016: 165).

Figura 13. Carta de súplica de José Donoso Romero (AGHD).



Aunque excede el propósito de esta publicación, podemos señalar que un gran número de las cartas de súplica escritas por los refugiados en Campo Maior coinciden con muchas de las características señaladas por Sierra Blas (2016: 159-208): se escribieron desde una posición de inferioridad, reconociendo la superioridad de sus destinatarios y su dependencia de los mismos; desplegaron una “retórica de la sumisión”, recurriendo a fórmulas y tratamientos propios del lenguaje burocrático y jurídico, siguiendo una estructura más o menos pautada, con fórmulas de alabanza a las autoridades y destacando su humildad, gratitud, impotencia o necesidad. Dado el elevado analfabetismo, así como la poca familiarización con la cultura escrita, en ocasiones los reclusos recurrieron a la “delegación de la escritura”: personas familiarizadas con el lenguaje burocrático y con la práctica de la escritura que ayudaron a los reclusos a redactar sus cartas, mientras que estos tan solo las firmaron, quedando bien claro que quien firmaba y redactaba eran personas distintas.

Un ejemplo de esto último lo podemos comprobar en la carta de súplica redactada por José Donoso Romero, como se puede apreciar en la reproducción del documento en cuestión (fig. 13). En su carta, Donoso reclamaba a las autoridades franquista una libertad provisional (o prisión atenuada) para poder atender a su familia que “con motivo de lo prolongado de su detención se encuentra [...] en estado de completa indigencia, ya que [Donoso] era el único que les mantenía con el producto de su trabajo” (38).

Junto a este formato de escritos, destacan también los avales o informes de conducta encargados por las autoridades militares a alcaldes, fuerzas de seguridad, comandantes militares, párrocos y a otras personas dotadas de cierta autoridad en las localidades de origen o de residencia de los prisioneros para que dieran cuenta del comportamiento social y político de los reclusos (Sierra Blas, 2018: 384). Se trataba este de un sistema que buscaba que la población civil, como “buenos patriotas”, participara intensamente en el proceso represivo por el cual se debía “limpiar” y “recomponer” España (Cenarro, 2002: 84). Aunque, formalmente, esta búsqueda de informes de conducta se hacía por petición directa de las autoridades militares, dado el colapso del sistema represivo franquista, el régimen permitió a las familias de los reclusos intervenir en la búsqueda, recogida y entrega de esta documentación con la esperanza de conseguir una puesta en libertad o, al menos, una reducción de su condena. Esta tarea, en la que destacaron especialmente las mujeres de los presos (Sierra Blas, 2018), generalmente no sirvió para modificar las condenas y el castigo que Franco aplicaba a la España “desafecta”, como demuestra Francisca Moya Alcañiz (2019) en su magnífico artículo sobre esta tipología documental.

Independientemente de ello, si el “análisis de los avales permite la reconstrucción de las estructuras sociales y de poder en un ámbito reducido” (Barruso, 2008: 61), en este caso también nos permite también vislumbrar las solidaridades transfronterizas de la comunidad local alentejana con los “andorranos”. Los vecinos de Campo Maior, Degolados y Ougela se movilizaron y redactaron avales de buena conducta para los refugiados detenidos. Concretamente, hemos encontrado 15 avales que proceden del lado portugués de la frontera con el objetivo de beneficiar a seis de los “andorranos” detenidos (39). Estos ciudadanos portugueses pusieron sus nombres, sus apellidos y sus cuerpos para defender a estas personas ante un Estado extranjero y así demostrar que estos lazos de hermanamiento y estas solidaridades vecinales se encontraban por encima de la frontera y de la represión franco-salazarista. No podemos olvidar que este acontecimiento generó un profundo impacto entre la comunidad local alentejana, por lo que declarar en favor de los detenidos constituía todo un acto de rebeldía ante ambas dictaduras ibéricas.

Por la importancia de este carácter transfronterizo, así como por la información directa que nos pueden proporcionar sobre esta relación vecinal, nos vamos a centrar en los avales redactados por ciudadanos portugueses. Estos escritos destacan por su falta de conocimiento de la gramática española: la totalidad de ellos están escritos en

portugués y algunos de los nombres de los "andorranos" se adaptaron al idioma luso. Así, por ejemplo, Juan Sánchez Porro es mencionado como "João", al igual que Juan Pulido Rubiales, que es citado en el escrito como "João Pulia Rubial".

No suelen aparecer escritos individuales, a excepción de algunas personas que sí lo hicieron, dada su condición de figuras relevantes en la comunidad local (alcaldes, empresarios o propietarios). Mientras que los escritos firmados por empresarios señalaron el carácter "sempre cumpridor e honesto" del aludido (40), por su parte, los propietarios destacaron que en el tiempo en el que los detenidos estuvieron en su propiedad en la que se alojaron "se portou sempre bem" (41). Pero si algo destaca entre los anejos al sumario son los avales presentados por vecinos de la freguesía de Degolados. Los vecinos de esta parroquia de Campo Maior firmaron escritos colectivos avalando el comportamiento de destacados "andorranos". Por ejemplo, fue entregado al Director de la Prisión Provincial de Badajoz un escrito firmado por diecinueve vecinos de dicha localidad afirmando que Juan Sánchez Porro "teve sempre bom comportamento moral e civil" en los años en los que compartieron vecindad (42). Un número idéntico de firmas y argumentos ocurre en el caso de Juan Pulido Rubiales (43), mientras que Cipriano Camacho Cerezo y José Sousa Tovar recibieron avales con ocho firmas de vecinos de Campo Maior y Degolados, respectivamente (44). Cabe mencionar que, en ambos escritos, se expresa de forma clara que un número determinado de ellos son "propietarios", dejando en claro la posición social que ocupaban en dicha comunidad.

Como corresponde a este tipo de textos, todos ellos recibieron la verificación del alcalde, que acreditó la veracidad de las firmas. Sin embargo, resulta inusual encontrar un aval directo firmado por un presidente de la corporación municipal, a excepción de un caso: Benigno López Hernández (a) "El Talaverano". Merece la pena detenerse en la situación de esta persona pues nos permitirá comprender alguno de los elementos que caracterizan a estos refugiados.

El caso de Benigno destaca porque recibió siete avales de buena conducta, tanto desde España (vecinos de La Roca de la Sierra y de la delegada local de la sección femenina de las FET-JONS de Archena, Murcia), como –y especialmente– de Portugal (del vicepresidente de la Câmara Municipal de Campo Maior; del secretario de la Corporación de Campo Maior; de distintos vecinos de Campo Maior; del alcalde de Degolados; así como de su casero) (45). Se trata de una situación paradigmática pues, según el informe de la PVDE, "El Talaverano" era uno "dos mais célebres bandidos" (46). No en vano el perfil de este hombre era uno de los más politizados: era un jornalero de Talavera de la Real que destacó por su rol como líder del PCE y de las JSU, así como "presidente de la Casa del Pueblo", de la citada localidad, antes y durante la Guerra. Tras la misma, fue condenado a muerte, siendo su pena conmutada a 30 años de prisión. Consiguió escapar de la Prisión de Mérida, marchando a Portugal, donde, según los informes policiales, se dedicó al contrabando de café y a la torrefacción del mismo. La figura de Benigno López Hernández muestra a la perfección el clásico rol que ha jugado el contrabando como una vía de escape de la pobreza por parte de aquellos grupos sociales con menor acceso a la propiedad de la tierra (Godinho, 2021: 164). Gracias a esta dinámica, Benigno pasó de ser un jornalero a llegar a emplear "en alguna ocasión de quince a veinte hombres" para el tránsito de mercancías de contrabando, lo que le permitió vivir con cierta holgura y comodidades (47).

Si algo muestra este movimiento de avales es que Benigno López Hernández no solo era un vecino más, sino que se trataba de una persona importante en la comunidad local de Campo Maior, por lo que era preciso protegerle especialmente. La vivencia de esta persona, el contrabando, conecta con el motor económico de Campo Maior en la actualidad, como ha destacado Luís Cunha (2006), canalizado en el imperio creado por Rui Nabeiro, propietario de Café Delta, quien se inició en el negocio de la torrefacción, comercio y contrabando del café en 1944, cuando tenía 13 años (Viel, 2019). Aunque la

experiencia de "El Talaverano" se viera truncada por la operación de noviembre de 1944, queda claro que uno de estos hombres que dinamizaron la economía local de Campo Maior fue Benigno López Hernández. Seguramente, las operaciones económicas que algunos de los grupos de "andorranos" realizaban fueran un inconveniente para los intereses económicos de "El Talaverano". Quizás por esa razón señaló como autores de los atracos a los cortijos de la zona a Juan Tomás Sánchez Porro, José Herrera Mato y Manuel Morcillo Fernández (48).

Conclusiones

La invasión guerrillera del valle de Arán supuso un punto de inflexión para las dictaduras ibéricas a la hora de valorar el peligro potencial de una resistencia armada interna que contase con el apoyo aliado. Franco dedicó numerosos recursos para construir la línea defensiva P en la cordillera pirenaica entre 1944 y 1948 (Mendiola y Beaumont, 2006; Zuazua et al. 2020). A su vez, Salazar recrudesció la represión y puso punto final a la permisividad que facilitaba la existencia de áreas de acogida de "rojos" españoles en territorio portugués. Para ello, empleó el principal baluarte de su régimen, el Ejército, como garantía para superar el escollo que suponía el colaboracionismo de numerosos miembros de la Guarda Fiscal destinados en estas áreas periféricas, fronterizas y marginales. El *modus operandi* desplegado en la "Andorra republicana" fue replicado con posterioridad en otros santuarios de la guerrilla antifranquista como Cambedo da Raia (Chaves) o Vinhais (Bragança) (VV.AA., 2021; Tejerizo y Rodríguez, 2024).

Como en esos casos trasmontanos, hemos visto cómo la solidaridad y hospitalidad transfronteriza explican la instalación, durante años, de perseguidos políticos y sus familias en esta zona de Campo Maior. Una integración que se relaciona estrechamente con las tradicionales actividades de contrabando y estraperlo, claves para la subsistencia de esta comunidad de prófugos. Esta circunstancia se ve perfectamente reflejada en la cultura material registrada en superficie, en las estructuras habitacionales. En este sentido, la principal diferencia con respecto a los ejemplos citados radica en dos aspectos: la poca incidencia de la lucha armada, reducida a golpes económicos en latifundios españoles fronterizos, y la larga permanencia de los asentamientos. Así, por ejemplo, en el noroeste ibérico contamos con ocupaciones episódicas en casas de enlaces (Ayán y Novo, 2025) y en campamentos que, como mucho, perduran cinco años, como es el caso de la Cidade da Selva (Carballeda de Valdeorras, Ourense) (Tejerizo y Rodríguez, 2024). Esta mayor permanencia y la presencia de un contingente de centenares de personas explican la presencia de núcleos de población como los detectados por nosotros en campo. Espacios habitacionales que echan mano de la arquitectura vernácula propia de los chozos circulares de pastores y de las "malhadas" agropecuarias relacionadas con prácticas trashumantes. Estas pequeñas aldeas de carácter permanente eran perfectamente visibles en este paisaje suavemente ondulado y nada tenían que ver con la estrategia de ocultación e invisibilización de los campamentos guerrilleros en la Cabrera, el Macizo Galaico o el Sistema Central (fig. 14).

Figura 14. Vista de algunas de las cabañas en ruinas de área habitacional ubicada al pie del arroyo Valborracho (foto de los autores).



Este carácter conspicuo del registro arquitectónico explica la facilidad con la que los militares identifican las zonas de concentración de cabañas en su plano-guía de la operación de limpieza. Solo la permisividad de las autoridades locales y de las fuerzas del orden explica esta total impunidad entre 1936 y 1944.

Todo este mundo de la "Andorra republicana" se derrumbó con el operativo militar combinado de noviembre de 1944, utilizado por el régimen franquista para ultimar su represión política en esta zona limítrofe de Extremadura. Los chozos y casetas fueron abandonados para siempre, sellando los derrumbes el nivel de ocupación primigenio de la década de 1940.

Hoy en día este estrato de la memoria local está totalmente ausente en el discurso patrimonial autorizado. Las rutas de senderismo recuperan las vías tradicionales del contrabando y los únicos espacios patrimoniales señalizados son elementos etnográficos como hornos de cal y molinos, o los mojones históricos de la frontera del reino portugués (fig. 15).

Figura 15. Hito de la ruta de senderismo raya "Entre cal y miel". Al fondo los chozos en ruinas, testimonio de un pasado traumático, olvidado hoy.



Para cubrir este vacío hemos iniciado esta investigación de carácter interdisciplinar, que complementa lo planteado en trabajos recientes por otros colegas portugueses (Silva y Oliveira, 2024). En nuestro caso hemos echado mano de fuentes documentales españolas apenas exploradas y de la Arqueología del Conflicto para intentar comprender aquel paisaje de la resistencia. Seguimos así el camino planteado por Luísa Tiago Oliveira (2025) cuando señalaba que "en Campo Maior urge hacer una Historia cruzada que atienda a las múltiples combinaciones de lo individual y de lo colectivo".

Notas

1. Archivo Nacional Torre do Tombo (ANTT), Archivo Oliveira Salazar (AOS), IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 1 y 12.
2. Archivo General e Histórico de Defensa (AGHD), Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información general sobre huidos rojos estacionados en la frontera hispano-portuguesa*, s. l., s. f., p. 4, f. 76.
3. Para un análisis detallado de la misma, remitimos al pormenorizado trabajo de Nuno Silva y Tiago de Oliveira (2024).
4. Concretamente, según el informe de la PVDE, se requisaron 11 armas de fuego: dos pistolas calibre 9; un revólver calibre 9; un revólver calibre 7,65; un revólver de 4 cañones; tres escopetas de dos cañones; y tres escopetas de un cañón. Véase: ANTT, AOS, IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 9.
5. La cifra sobre los detenidos resulta contradictoria según las fuentes consultadas. Volveremos sobre ello más adelante.
6. Rui Rosado Vieira tenía siete u ocho años cuando presenció dichos acontecimientos. Otros testimonios que señalan hacia esta línea los recoge Luís Cunha (2006: 308), aunque las visiones resultan contradictorias, reflejando voces que señalan que no ocurrió y que fueron entregados directamente ante la Guardia Civil en territorio español.
7. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información sobre huidos rojos en la frontera portuguesa*, Badajoz, 17 de noviembre de 1944, p. 2., f. 79.
8. Este dato contrasta con el aportado por Chaves Palacios, que proporciona la cifra de 24 arrestados, así como de Nuno Silva y Tiago de Oliveira, que habla de la detención de "23 hombres" y de "un grupo indeterminado de mujeres". En los listados de ambos autores (basados en el Informe de la PVDE y en los Expedientes Procesales de la Prisión Provincial de Badajoz) no se incluyeron los nombres de tres mujeres que sí aparecen en el sumario del AGHD: Telesfora Román Borrega, de 25 años (1944), natural de La Roca de la Sierra, quien acudió a Campo Maior en 1942, tras comunicarse epistolarmente con su marido, Benigno López Hernández. Las otras dos mujeres son hermanas de esta misma persona: Manuela y María López Hernández; ambas llegaron a petición de su hermano. Además, constan otras dos personas que no aparecen en los anteriores listados: Victoriano González López, que fue detenido en Campo Maior y alegó en su defensa que había participado con los sublevados en la "Guerra de Liberación", así como José Méndez Higueros, del cual no disponemos de excesivas referencias.
9. Son los casos de Juan Higuera Ramos (el cual "se halla viviendo en las proximidades del cerro 'Los Parruscos'"), Higinio Morcillo Fernández (a) "El Vaquero", Lucio Caballero Carrasco (a) "Torvisco", Alberto Ballarote Manaja, Juan Fernández Pérez (a) "El Largo" (natural de Cabeza de Buey), Juan Gil Gamero (natural de Albuquerque), Antonio (a) "El Villanueva" (natural de Villanueva de la Serena), Francisco Pérez Reina (a) "El Minero", Pedro Tirado (natural de Badajoz) y Ramón ("hermano del que tiene el bar 'La Alegría' en Badajoz"). Cabe destacar que, tras la operación, algunos de ellos consiguieron marcharse hacia Lisboa. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información sobre huidos rojos en la frontera portuguesa*, Badajoz, 17 de noviembre de 1944, p. 4., f. 81.

10. Como destacan Nuno Silva y Tiago de Oliveira (2024: 388), Cunha en *Memoria Social de Campo Maior* recoge abundante información sobre el suceso y el impacto en la comunidad local, pero no lo contextualiza ni lo reconstruye.
11. Del portugués original: "À hora H todas as forças se deslocariam de maneira a formar por assim dizer, três bolsas, conforme se vê a encarnado no declaque, encarregando-se os oficiais e agentes de avançar até às choças e 'montes' suspeitos de dar guarida aos clandestinos e empurrá-los assim na direcção da fronteira. As cruces, a encarnado, indicam a localização aproximada das choças segundo os nossos serviços de informação". ANTT, AOS, IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 2 y 5.
12. Por ejemplo, como detalla Rui Rosado Vieira (2006: 741), en 1837 vivían 119 españoles en Campo Maior, mientras que el total de la población era de 3.886 habitantes.
13. Como relata Espinosa Maestre (2003: 113), las visitas de falangistas a Campo Maior eran habituales, irrumpiendo en cafés y restaurantes con el objetivo de insultar y vejear públicamente a los republicanos españoles. Destaca este historiador el caso del gobernador civil de Badajoz, Miguel Granados Ruiz, quien tuvo que sufrir como un grupo de falangistas trató de sacarle del centro sanitario municipal donde había buscado protección y cuidado, solo pudiendo salvar su vida gracias a las órdenes impartidas por el gobernador de Elvas y por la firmeza del personal del hospital.
14. Según el informe de la PVDE, así fue nombrado por los refugiados "querendo assim significar que não há autoridades que ali manden, nem contrabandistas que sejam apanhados; ali mandam os que lá estão!". ANTT, AOS, IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 10.
15. La reutilización de neumáticos para la elaboración de calzado fue una constante en la dura postguerra, algo propio del reciclaje de la década de 1940, como pudimos comprobar en el caso de las chabolas de los familiares de los presos en Cuelgamuros (González-Ruibal et al., 2021).
16. ANTT, AOS, IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 9.
17. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información sobre huidos rojos en la frontera portuguesa*, Badajoz, 17 de noviembre de 1944, f. 73, p. 1. Cabe recordar que uno de los "líderes", Raimundo Duro Bueno, fue ejecutado aplicándole la "ley de fugas", en compañía de su madre.
18. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información sobre huidos rojos en la frontera portuguesa*, Badajoz, 17 de noviembre de 1944, f. 73, p. 1.
19. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información sobre huidos rojos en la frontera portuguesa*, Badajoz, 17 de noviembre de 1944, f. 74, p. 2.
20. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información sobre huidos rojos en la frontera portuguesa*, Badajoz, 17 de noviembre de 1944, f. 76, p. 3.
21. Se trata de Florencio Benítez Moreno, Joaquín Herrera Suárez, Cipriano Hisado Romero, Antonio Martín Carrillo, Cándido Nieves Tocina e Isaías Zurdo Ludeñas. Fueron detenidos con posterioridad a los hechos.
22. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información sobre huidos rojos en la frontera portuguesa*, Badajoz, 17 de noviembre de 1944, f. 76, p. 3.
23. Como destacan Nuno Silva y Tiago de Oliveira (2024: 392), desde junio de 1943 las autoridades locales de Campo Maior alertaron al Gobernador Civil de Portolaegre sobre la presencia de indocumentados españoles que podían difundir ideas contrarias a las que propugnaba el régimen salazarista, así como a incurrir en "práctica de robos", motivo por el cual aumentaron la vigilancia a ciudadanos extranjeros calificados de "sospechosos".

24. Según los datos recogidos en el Sumario depositado en el AGHD y el informe de la PVDE, depositado en el ANTT. Concretamente, son los casos de Isidoro Joaquín Vélez, Telesforo Tarrío Borrega, José Barahona Pacheco, Juan Tomás Sánchez Porro, Agustín Curado Caenzas y Agustín Pulido Romero. Según la 2ª Bis, José Herrero de Matos (a) "El Pintor" era "uno de los enlaces de mayor significación" entre la "República de Andorra" y el USC. Según este mismo informe, sus funciones fueron la de facilitar los medios para que otros evadidos fueran socorridos y "con ello, contribuir al sostenimiento e incremento de dichos refugiados".
25. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Capitanía General de la 1ª Región. 2ª Sección Bis, *Información sobre huidos rojos en la frontera portuguesa*, Badajoz, 17 de noviembre de 1944, f. 79, p. 2.
26. *Diario Oficial del Ministerio de Defensa*, núm. 259, 1937, p. 169; *Diario Oficial del Ministerio de Defensa*, núm. 15, 1939, p. 279. No habría sido posible localizar estas referencias sin la existencia del portal *Buscar Combatientes*. Buscador de la Guerra Civil española, URL: <https://buscar.combatientes.es/>
27. Así consta en la Causa General, véase: Archivo Histórico Nacional, *Causa General*, Pieza núm. 2, Tomo XXV, 77 Brigada Mixta, ref: FC-CAUSA_GENERAL, 1522, Exp.34, p. 39.
28. *Diario Oficial del Ministerio de Defensa*, núm. 244, 1938, p.1130. Tribunal Militar Territorial 1 I Serie: Sumarísimos I Madrid, 1939 I Referencia: Sumario 10244, Caja 1134, Orden 10 y Comisión Central de Examen de Penas. Penas de muerte conmutadas I Comisión de Badajoz I Referencia: ES.19030.AGMG/6.1.1. Caja 300050, Expediente 3616.
29. *Diario Oficial del Ministerio de Defensa*, núm. 293, 1938, p. 637.
30. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499.
31. AGHD: Sumario 128188, Legajo 6.499, *Resumen*, ff. 799-804.
32. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, *Resumen*, ff. 799-804.
33. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, *Resumen*, ff. 799-804.
34. Datos obtenidos en los sucesivos interrogatorios del AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499.
35. ANTT, AOS, IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 10.
36. ANTT, AOS, IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 10.
37. ANTT, AOS, IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 10.
38. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Carta de José Donoso Romero dirigida al Juzgado especial de delitos de espionaje, 20 de agosto de 1945, f. 419.
39. Concretamente, son avales generados en favor de Juan Tomás Sánchez Porro, José Donoso Romero, Juan Pulido Rubiales, Cipriano Camacho Cerezo, Benigno López Hernández y José Sousa Tobar.
40. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Aval en favor de Juan Sánchez Porro, 12 de diciembre de 1944, f. 349; y Aval en favor de José Donoso Romero, 12 de diciembre de 1944, f. 417.
41. AGHD, Sumario 128188, Legajo 6.499, Aval de Fernando Vicente Paneiro en favor de José Sousa Tovar, 17 de diciembre de 1944, f. 670.
42. AGHD: Sumario 128188, Legajo 6.499, Aval de vecinos de Degolados en favor de Juan Sánchez Porro, 17 de diciembre de 1944, f. 348.
43. AGHD: Sumario 128188, Legajo 6.499, Aval de vecinos de Degolados en favor de Juan Pulido Rubiales, 15 de diciembre de 1944, f. 458.
44. AGHD: Sumario 128188, Legajo 6.499, Aval de vecinos de Campo Maior en favor de Cipriano Camacho Cerezo, 12 de diciembre de 1944, f. 533; Aval de vecinos de Degolados en favor de José Sousa Tovar, 18 de diciembre de 1944, f. 669.
45. AGHD: Sumario 128188, Legajo 6.499, ff. 605-610.

46. ANTT, AOS, IN-8C, Caixa 332, Capilha 22, *Informações da PVDE sobre clandestinos espanhóis. Realização de diligência na Referta de Arronches e de Ougela*, Lisboa, 20 de noviembre de 1944, p. 6.
47. AGHD: Sumario 128188, Legajo 6.499, *Resumen*, f. 802 (r).
48. AGHD: Sumario 128188, Legajo 6.499, *Resumen*, f. 802 (r).

Bibliografía

- ARASA, D. (2004): La invasión de los maquis: el intento armado para derribar el franquismo que consolidó el régimen, y provocó depuraciones en el PCE, Belacqua, Barcelona.
- ARCO BLANCO, M. A. (2009): "El secreto del consenso en el régimen franquista. Cultura de la victoria, represión y hambre", *Ayer*, 76: 245-286.
- AYÁN VILA, X. M. (2023): "Proudly alone: archaeologists of the contemporary past and the Estado Novo". *Archeologia Postmedievale*, 27: 65-76.
- AYÁN VILA, X. M. (2024): "Arqueologias do Estado Novo". Ponencia invitada en el I Congresso de Arqueologia Contemporânea em Portugal (FCSH, NOVA, Lisboa, 11-12 de noviembre de 2024).
- AYÁN VILA, X. M. y NOVO PRESA, O. (Eds.). (2025): *Repil*, 20 de abril de 1949, Edicións Positivas, Santiago de Compostela.
- BARRUSO, Pedro (2008): "Memoria e historias de vida. Tipologías documentales en los procesos represivos del primer franquismo: el caso de Guipúzcoa (1936-1945)", *Cultura escrita & Sociedad*, 6: 41-78.
- CABANA, A. (2013): *La derrota de lo épico*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia.
- CASTRO, M. (2018): "Controlo, Vigilância e Repressão: A evolução e ação da Guarda Fiscal em Portugal (1885-1945)", *Revista de História da Sociedade e da Cultura*, 18: 185-205.
- CASTRO, M. (2019): *Contrabando e Contrabandistas. Elvas na Primeira Guerra Mundial*, Imprensa de Ciências Sociais, Lisboa.
- CENARRO, A. (2002): "Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)", *Historia Social*, 44: 65-86.
- CHAVES PALACIOS, J. (2017): "Franquismo y Salazarismo unidos por la frontera: cooperación y entendimiento en la lucha contra la disidencia (1936-1950)", *Cahiers de Civilisation Espagnole Contemporaine*, 18: <https://journals.openedition.org/cccec/6571>
- CUNHA, L. (2006): *Memória Social em Campo Maior. Usos e percursos da fronteira*, Etnográfica Press, Lisboa.
- ESPINOSA MAESTRE, F. (2003): *La columna de la muerte: el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona.
- FERNÁNDEZ PASALODOS, A. (2024): *Hasta su total exterminio. La guerra antipartisana en España, 1936-1952*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- GARCÍA PIÑEIRO, R. (2022): "Con el arma al brazo: el PCE y la guerrilla", en D. GINARD FÉRON y F. ERICE SEBARES: *Un siglo de comunismo en España II: presencia social y experiencias militantes*, Akal, Madrid: 619-640.
- GARCÍA PIÑEIRO, R. (2024): "La operación reconquista: la última batalla del antifascismo en España", en B. DÍAZ DÍAZ, A. RECIO GARCÍA, y J. BERNARDO MORENO: *Maquis, la resistencia armada: historia de la guerrilla antifranquista, 1939-1952*, Trea, Gijón: 517-541.
- GODINHO, P. (2021): *Ouvir o galo cantar duas vezes. Identificações locais, culturas de orla e construção de nações na fronteira entre Portugal e a Galiza*, Livraria Tigre de Papel, Lisboa.
- GONZÁLEZ RUIBAL, A.; RUIZ CASERO, L. A.; AYÁN VILA, X. M. et al. (2021): *Arqueología del Valle de los Caídos. Prospección y excavación en los espacios de vida de los trabajadores y sus familiares. Serie Memoria Democrática. Fosas y exhumaciones*, Gobierno de España, Madrid.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, F. (2018): *La frontera salvaje: un frente sombrío del combate contra Franco (1944-1950)*, Pasado&Presente, Barcelona.

- LEIRA CASTIÑEIRA, F. (2020): *Soldados de Franco: reclutamiento forzoso, experiencia de guerra y desmovilización militar*, Siglo XXI, Madrid.
- MARCO, J. (2015): "‘Encender la guerra de guerrillas’. El PCE y la guerrilla antifranquista (1939-1952) en J. MARCO, H. GORDIM DA SILVEIRA y J. VALIM MANSAN (orgs.): *Violência e sociedade em ditaduras ibero-americanas no século XX*. Argentina, Brasil, Espanha e Portugal, Editora Universitária da Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Porto Alegre: 101-122.
- MENDIOLA, F. y BEAUMONT, E. (2006): *Esclavos del franquismo en el Pirineo*, Tafalla, Txalaparta.
- MOYA ALCANIZ, F. (2019) "Mujer de moral intachable: La relativa efectividad de los avales y de las cartas de súplica de las presas del Franquismo", *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19: 359-379.
- OLIVEIRA, L. T. (2025). Mesa Redonda Portugal e a Guerra Civil em Espanha. Encontros com a História-Guerra e Paz. Portugal em contexto global (ISCTE, Sintra, 7-8 de marzo de 2025).
- PESSOA, C. (2011): "Campo Maior, 1944 - A operação secreta que abalou o Alentejo", *Público* [URL: <https://www.publico.pt/2011/04/03/jornal/campo-maior-1944---a-operacao-secreta-que-abalou-o-alentejo-21645814>]. Acceso: 14 de julio de 2025.
- RIESCO ROCHE, S.; y F. RODRIGUEZ JÍMENEZ: "Misericordia y orden agrario en el campo extremeño: las huellas del hambre (1939-1952)", en M. A. ARCO BLANCO (ed.): *Los "años del hambre"*. Historia y memoria de la posguerra franquista, Marcial Pons, Madrid: 103-130.
- SIERRA BLAS, V. (2016): *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Marcial Pons, Madrid.
- SIERRA BLAS, V. (2018): "Las secretarías de las penas. Escritura, resistencia y reivindicaciones de las mujeres de los prisioneros de guerra", en A. EGIDO y J. J. MONTES (eds.): *Mujer, franquismo y represión. Una deuda histórica*, Sanz y Torres, Madrid.
- SILVA, P. N. (2021): *Refugiados da Guerra Civil de Espanha em Portugal: A operação de Campo Maior, novembro de 1944*, Iscte - Instituto Universitário de Lisboa, Lisboa (Dissertação de mestrado).
- SILVA, P. N. y OLIVEIRA, L. T. (2024): "La represión de los refugiados españoles en Campo Maior. La operación de noviembre de 1944", *Revista de estudios extremeños*, 80 (1): 383-418.
- SIMÕES, D. (2009): "O Contrabando em Barrancos: memórias de um tempo de guerra", en D. FREIRE, E. ROVISCO y I. FONSECA (coords.): *Contrabando na fronteira luso-espanhola. Práticas, memórias e patrimónios*, Nelson de Matos, Lisboa: 165-195.
- SIMÕES, D. (2013): *Frontera y Guerra Civil española. Dominación, resistencia y usos de la memoria*, Diputación de Badajoz, Badajoz.
- TEJERIZO GARCÍA, C. y RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, A. (Coords.) (2024): *La Ciudad de la Selva. Historia e Arqueología da guerrilla nos montes de Casaio*, Edicións Positivas, Santiago de Compostela.
- URIARTE, L. M^a. (1994): *La Codosera: culturas de frontera y fronteras culturales en la raya luso-extremeña*, Asamblea de Extremadura, Mérida.
- VALCUENDE, J. M.; KAVANAGH, W.; y JIMÉNEZ, J. C. (2018): "Rasgos principales de la frontera hispano-portuguesa", en H. CAIRO (ed.): *Rayanos y forasteros. Fronterización e identidades en el límite hispano-portugués*, Plaza y Valdés, Madrid.
- VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, A. (2017): "Fugitivos en tránsito. El exilio republicano español a través de Portugal (1936-1950)", *Hispania*, 77 (257): 857-883.
- VIEL, R. (2019): "Rui Nabeiro, o comendador que começou com contrabandista na fronteira", *eldiario.es*, https://www.eldiario.es/internacional/comendador-comecou-com-contrabandista-fronteira_1_1182686.html
- VIEIRA, R. R. (2006): "Os espanhóis residentes em Campo Maior em 1837", *Revista de estudos extremeños*, 62(2): 739-751.
- VIEIRA, R. R. (2020): "Refugiados da Guerra Civil de Espanha em Campo Maior", *O Pelourinho*, 24: 109-116.
- VV.AA. (2021). *Cambedo da Raia (Solidariedade galego-portuguesa silenciada)*, Edicións Positivas, Santiago de Compostela.
- ZUAZUA, N.; ARTETA, E. y ZUZA, C. (2020): "Arqueología de la fortificación del Pirineo en Navarra: hierro, cemento, memoria", *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 27: 95-142.

Agradecimientos

El presente artículo es una versión revisada y ampliada de la ponencia impartida por los autores el 17 de abril de 2024 en el seminario *Uma Arqueologia de guerrilha* (IHC, Colégio Almada Negreiros, Campolide, Lisboa). Agradecemos a las asistentes las críticas y comentarios a nuestro trabajo, que nos han permitido mejorar la versión original del texto.

El Instituto de História Contemporânea está financiado por fondos nacionales a través de la FCT — Fundação para a Ciência e a Tecnologia, I.P., en el ámbito de los proyectos UID/04209 y LA/P/0132/2020 (DOI 10.54499/LA/P/0132/2020).

Autoría: Este artículo fue concebido y redactado por Mario Bueno Aguado, Xurxo M. Ayán Vila. Los autores declaran estar de acuerdo con la versión impresa del manuscrito.

Conflicto de intereses: Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Copyright: © 2025 por los autores. Publicado en acceso abierto bajo los términos y condiciones de la Licencia Creative Commons Atribución (CC BY, <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>).